REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.691.948**

BURGOS GONZALEZ

APELLIDOS

LEIDY MARCELA

NOMBRES

Marcela Burgos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-2009 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1524700-00212716-F-1073691948-20100204 **00206**15374A 1 33984234



Leidy Marcela Burgos Gonzalez

LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL

321 386 1505 marcebjardin@gmail.com

Kr 3a # 20b-30 Soacha

Sobre mí

Licenciada en pedagogía infantil con experiencia en el área docencia realizando funciones como el manejo de grupos, atención a la primera infancia y preescolar; diseño, planeación y ejecución de actividades pedagógicas-lúdicas y de proyectos transversales; manejo de pilares de la educación y modelos pedagógicos, registro de actividades y observaciones, evaluación de escala de valoración, socialización de evolución, coordinación de proyectos pedagógicos, atención y desarrollo de talleres a padres, gestión administrativa y manejo de plataformas corporativas. Con competencias y capacidades como la iniciativa-autonomía, la planificación y organización, la innovación, la comunicación asertiva y la capacidad de análisis.

Experiencia Laboral

- 18/01/2021 – 30/03/2021

 Auxiliar en atención en primera infancia
 Fundación acepta el cambio para vida nueva

- 18/01/2022 – 15/09/2022

 Profesional en atención en primera infancia
 Fundación acepta el cambio para vida nueva

- 04/10/2022 – 07/12/2022

 Profesional en atención en primera infancia
 Fundación acepta el cambio para vida nueva

- 16/01/2023 – 05/12/2023

 Profesional en atención en primera infancia
 Fundación acepta el cambio para vida nueva

- 17/01/2024 – 30/04/2024

 Profesional en atención en primera infancia
 Fundación acepta el cambio para vida nueva

- 14/05/2024 – 06/12/2024

 Profesional en atención en primera infancia
 Fundación acepta el cambio para vida nueva

- 16/01/2025 – 30/05/2025

 Profesional en atención en primera infancia
 Fundación acepta el cambio para vida nueva

Estudios

- Curso brigadista con énfasis en prevención de incendios y manejo básico de extintores
 Sociedad colombiana de emergencias en salud , Bogotá – 2024.

- Licenciatura en pedagogía infantil - 2019.
 Corporación universitaria iberoamericana, Bogotá.

- Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia - 2014.
 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Soacha.

- Diplomado en Pedagogía del Movimiento Humano - 2013.
 Universidad de Cundinamarca (120 horas), Soacha.

- Bachiller Académico, 2013.
 Instituto comercial INEC, Soacha.

Referencias

Nohora González - 311 507 3752

Leidy Cortes - 321 895 6942



Leidy Marcela Burgos González

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS
DIVISIÓN BOGOTÁ
NIT: 901304824-6
MATRÍCULA No 03141930 del 19 de JULIO de 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015

HACE CONSTAR QUE:

Leidy Marcela Burgos Gonzalez

C.C. 1.073.691.948

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO TALLER DE BRIGADISTA CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO BÁSICO DE EXTINTORES CON UNA INTENSIDAD DE 20 (VEINTE) HORAS TEÓRICO PRÁCTICAS.

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN EL DECRETO 1072 DEL 2015 Y DECRETO 2244 DEL 2023 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OTORGADO EN BOGOTÁ EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS

Laura Cubillos
Instructor SCES
CC 1027[illegible]87

LAURA CUBILLOS
CoordinadoraGeneral

Daniel Moreno
Instructor SCES
CC 103.479316

DANIEL MORENO
Coordinador Académico

Contacto
[illegible]@hotmail.com

Codigo N° A8030

Powered by CamScanner

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 365 / 2019

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

LEIDY MARCELA BURGOS GONZALEZ

Cédula de ciudadanía No. *1073691948* de *Soacha*

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que la acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

18401

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Leidy Marcela Burgos Gonzalez

C.C. 1073691948 Soacha

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Abril 29 de 2019

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 3503 4 Reg. 10885 del Libro de Diplomas No. 24 Bogotá, D.C. Abril 29 de 2019

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY MARCELA BURGOS GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.073.691.948

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Soacha,
a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

13678881 - 22/07/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200489092CC1073691948C.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Certifica Que:

LEIDY MARCELA BURGOS GONZÁLEZ

Identificado(a) con CC número 1.073.691.948

Asistió al Diplomado en:

PEDAGOGÍA DEL MOVIMIENTO HUMANO

Organizado por la Vicerrectoría Académica, La Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física y Extensión Universitaria, con una intensidad de Ciento Veinte (120) Horas.

NUBIA SHEENA ACHURY MORA
Directora Extensión Universitaria

EDWIN ALZATE BARÓN
Decano Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física

Dado en Soacha Junio de 2013.

Scanned by CamScanner

INSTITUTO EDUCATIVO COMERCIAL "INEC"

Cra. 7 Nº 18 - 41 / Cra 7 A Nº 18 – 36 SOACHA, CUNDINAMARCA TEL: 5795545
RESOLUCION Nº 002031 DE 1º de AGOSTO DE 2002 S.E.C
RESOLUCIÓN Nº 518 DE 21 de DICIEMBRE DE 2007 S.E.C.S

INSCRIPCIÓN S.E.C. 2031/518

Acta General de Graduación

En la Ciudad de Soacha, (Cundinamarca) al **1er** día del mes de **DICIEMBRE** de **2013** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **INSTITUTO EDUCATIVO COMERCIAL "INEC"** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada Según Resolución No. 002031 del 1º de Agosto de 2002 por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y Resolución No. 518 del 21 de diciembre de 2007 de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SOACHA, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLERATO ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN LIDERAZGO SOCIAL y EMPRESARIAL. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE:**

Bachiller Académico

Con énfasis en liderazgo social y empresarial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan:

BURGOS GONZALEZ LEIDY MARCELA

C.C. 1.073.691.948 DE SOACHA

Fiel copia tomada del Acta original general No. **24** Folio No **032** de la fecha **1** de **DICIEMBRE** de **2013** que consta de **233** alumnos graduados. Que comienza con el nombre de: **ALBA SANDOVAL SANDRA BIBIANA** y se cierra con el nombre de: **ZAPATA GAITAN VLADIMIR**

Dada en Soacha (Cund.) a los **1er** día del mes de **DICIEMBRE** de 2.013.

En constancia firman:

RECTOR
LIC. ALFREDO CELIS MARQUEZ
C.C. 13.478.537 DE Cúcuta (N.S.)

SECRETARIO
CARLOS ALBERTO GARIBELLO RODRIGUEZ.
C.C.3.176.254 DE Soacha

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Educativo Comercial "INEC"

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA
SEGUN RESOLUCION No. 002031 DEL 1 DE AGOSTO DE 2002
RESOLUCIÓN 518 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA S.E.C.S

CONFIERE A:

Burgos González Leidy Marcela

C.C.1.073.691.948 de Soacha

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Con énfasis en Liderazgo Social y Empresarial

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR (A)
LIC. ALFREDO CELIS MARQUEZ
C.C. 13.478.537 de Cúcuta N.S

SECRETARIA (O)
CARLOS ALBERTO GARIBELLO R.
C.C. 3.176.254 de Soacha

Libro No. 24 Folio No. 032

Dado en Soacha, al 1 días del mes de Diciembre de 2013

NO REQUIERE REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN DECRETO
921 DEL 6 DE MAYO DE 1994 DEL GOBIERNO NACIONAL

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **LEIDY MARCELA BURGOS GONZALEZ** identificado(a) con **CC** número **1.073.691.948** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

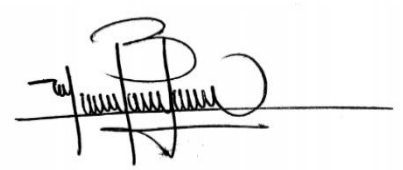
N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 18 DE ENERO AL 30 DE MARZO 2021	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 18 ENERO AL15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 04 DE OCTUBRE AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 16 DE ENERO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
1	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 17 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024.	PRESTACION DE SERVICIOS
2	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 14 DE MAYO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.	PRESTACION DE SERVICIOS
3	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 16 DE ENERO AL 30 DE MAYO DE 2025.	PRESTACION DE SERVICIOS

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO 1-** Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA**, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. **2-**conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de

notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas **3-**Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz **4-**Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos **5-**Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña **6-**Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias **7-**Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio **8-**Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso **CON EL TALENTO HUMANO 9-**disposicion yparticipación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano **10-**Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos **CON LAS FAMILIAS 11-**Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato **12-**Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas **13-**Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias **14-**Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades **15-**Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS **16-**Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado **17-**Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias **18-**Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide presente certificado a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2.025.

Cordialmente



MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
Fundación Acepta El Cambio Para Vida Nueva
NIT 900.077.259-6

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Leidy Marcela Burgos González identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1073691948 expedida(o) en Soacha, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintisiete (27) de Mayo de 2025.

Firma Marcela Burgos

Nombre Leidy Marcela Burgos

Cédula 1073691948

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:17:24 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073691948,**
Apellidos y Nombres **BURGOS GONZALEZ LEIDY MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO** , con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:03:34 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073691948**
Apellidos y Nombres: **BURGOS GONZALEZ LEIDY MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272421914

PIB
13:22:42

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY MARCELA BURGOS GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073691948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEIDY MARCELA BURGOS GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1073691948** de SOACHA

(MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 12:51:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073691948
Código de Verificación	1073691948250527125101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073691948 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 05:18 PM

Código Verificación: **ZF9XTU34N8**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC